



e) Admisión de variantes: No procede.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.

b) Dirección: Polígono Nueva ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de contratación del Hospital de Mérida.

Teléfonos: 924- 382448 Fax: 924-382413.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 28 de julio de 2011. El Gerente del Área de Salud de Mérida, PD Resolución de 16/06/2010 (DOE n.º 124, de 30/06/2010), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

ANUNCIO de 26 de julio de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias que afecta al Sector 7. (2011082675)

Por el Pleno de esta Corporación Municipal se ha adoptado acuerdo en sesión de fecha 22 de julio de 2011 mediante el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias del planeamiento de esta localidad que promovida por D. Manuel Gallardo López, tiene por objeto la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sector 7, según proyecto presentado, redactado por el Arquitecto D. Félix J. Cuadrado Caballero con fecha de referencia junio de 2011.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, por el presente anuncio se abre período de exposición pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de su publicación, pudiendo examinarse durante dicho plazo en la oficina de urbanismo del ayuntamiento el proyecto de referencia y demás trámites que hasta el momento integran el expediente, así como presentarse en el registro de entrada municipal cuantas reclamaciones y alegaciones se consideren convenientes.

Arroyo de San Serván, a 26 de julio de 2011. El Alcalde, JUAN MORENO BARROSO.